



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000730-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras D.ª Ana María Agudíez Calvo y D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a la Fundación que gestiona el Centro Ecuestre de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 32, de 11 de noviembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras D.ª Ana María Agudíez Calvo y D.ª Ana Sánchez Hernández, PE/000730, relativa a la Fundación que gestiona el Centro Ecuestre de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 32, de 11 de noviembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Pregunta Escrita PE/0800730 formulada por las Procuradoras D.ª Ana M.ª Agudíez Calvo y D.ª Ana Sánchez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la Fundación que gestiona el Centro Ecuestre de Castilla y León.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, me es grato informar lo siguiente:

Pregunta n.º 1 ¿Quiénes componen dicha Fundación?

Pregunta n.º 2 ¿Desde cuándo gestiona el Centro Ecuestre de Castilla y León dicha Fundación?

Pregunta n.º 3 ¿Qué estatutos rigen dicha Fundación?

Pregunta n.º 4 ¿A cuánto asciende el aporte económico de dicha Fundación desde que se ha constituido en gestora del Centro Ecuestre de Castilla y León? Especificar las cantidades por año.

Como respuesta a las anteriores preguntas les comunico que no se ha creado ni existe ninguna Fundación para la gestión del Centro Ecuestre de Castilla y León por lo que, lógicamente, no hay ni estatutos ni aportación económica a la misma.

Valladolid, 10 de enero de 2012.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA,
Fdo.: Silvia Clemente Municio